

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL APROBADA EL 02.05.2011 Y LAS PROPOSICIONES NO DE LEY NÚMEROS 9L/4300-0352 Y 10L/4300-0026 APROBADAS EL 18.03.2019 Y EL 28.10.2019 RESPECTIVAMENTE Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REGIONALISTA, POPULAR, SOCIALISTA, CIUDADANOS Y MIXTO. [10L/4300-0237]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0237, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista, Popular, Socialista, Ciudadanos y Mixto, relativa a cumplimiento y efectividad de la Declaración Institucional aprobada el 02.05.2011 y las Proposiciones no de Ley números 9L/4300-0352 y 10L/4300-0026 aprobadas el 18.03.2019 y el 28.10.2019 respectivamente y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de abril de 2021

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,
en funciones de Presidenta,

Fdo.: Emilia María Aguirre Ventosa

[10L/4300-0237]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Los Grupos Parlamentarios Regionalista, Popular, Socialista, Ciudadanos y Mixto en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formulan la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace más de 15 años el Parlamento de Cantabria viene pidiendo reiteradamente, y con el consenso de todos los grupos parlamentarios, soluciones para cientos de familias afectadas por las sentencias de derribo.

Con el fin de acabar con la situación que sufren desde hace décadas estas familias de Cantabria víctimas de las sentencias de derribo, es necesario aportar iniciativas y reclamar soluciones definitivas a un problema donde las Administraciones públicas son las responsables del mismo, tal y como consta en más de 35 sentencias firmes, que las mismas no queden en papel mojado, que se den estas soluciones en el presente año y realizarlo desde el consenso de todos los grupos parlamentarios.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

Primero.- El Parlamento de Cantabria acuerda promover la materialización de sus reiterados acuerdos, y para ello instar al Gobierno de Cantabria y a los ayuntamientos afectados a que se cumpla y haga efectiva la Declaración Institucional aprobada el 2 de mayo de 2011, y las proposiciones no de ley N.º 9L/4300-0352 y 10L/4300-0026 aprobadas en este Parlamento el 18 de marzo de 2019 y 28 de octubre de 2019 respectivamente.

Segundo.- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria y a los ayuntamientos afectados a:

- Dar una solución definitiva a todos los afectados por parte de las administraciones públicas a la situación que sufren cientos de familias, por el grave problema de las sentencias de derribo, evitando la pérdida de patrimonio, cumpliendo los convenios firmados entre los afectados y el Gobierno de Cantabria, en toda su literalidad.

- Llegar a acuerdos, sin más dilaciones, con cada afectado, así como desarrollar los convenios firmados por el Gobierno de Cantabria, que todos los afectados tengan su convenio con las administraciones responsables, y que en el presente año se pueda dar por finalizado este grave problema.

- Presentar ante las autoridades judiciales los desarrollos urbanísticos que puedan afectar a la situación legal de las viviendas de las familias que llevan tantos años esperando una solución.

- Manifestar la importancia de seguir avanzando en nuestro ordenamiento jurídico en cuantas iniciativas sean precisas, para lograr la protección de los ciudadanos terceros de buena fe en el ámbito del urbanismo, y que situaciones como las descritas no se puedan repetir en nuestra Comunidad.

En Santander, a 14 de abril de 2021

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Fdo.: Noelia Cobo Pérez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."